



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027-2026-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 25 FEB. 2026

VISTO:

El Informe N° 027-2026-MIDAGRI-PEPP/UDA del 24 de febrero de 2026, el jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico, mediante el cual solicita la aprobación de la primera modificación del analítico de gastos de la asignación presupuestal 2026 del Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva de Banano Sistemas Integrales de las Provincias Oxapampa, Chanchamayo y Satipo Regiones Pasco y Junín", con CUI N° 2307353, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Pichis Palcazú constituye una Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y como tal tiene a su cargo organizar, dirigir y ejecutar los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas con los que cuenta, necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos que persigue con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, es deber del Proyecto Especial Pichis Palcazú, emplear los criterios técnicos y administrativos que sean pertinentes para la correcta ejecución física y financiera, control, seguimiento y monitoreo de los proyectos y obras a su cargo;

Que, la Resolución Directoral N° 162-2022-MIDAGRI-PEPP-CD/DE, de fecha 07.12.2022, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento de la Cadena Productiva de Banano Sistemas Integrales de las Provincias Oxapampa, Chanchamayo y Satipo Regiones Pasco y Junín", con CUI N° 2307353, cuyo presupuesto asciende a S/. 15'956,071.50 soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa en un periodo de 3 años.

Que, la Resolución Directoral N° 015-2025-MIDAGRI-PEPP-CD/DE, de fecha 30.01.2025 se aprueba la actualización de costos y presupuesto del proyecto "Mejoramiento de la Cadena Productiva de Banano Sistemas Integrales de las Provincias Oxapampa, Chanchamayo y Satipo Regiones Pasco y Junín", con CUI N° 2307353, cuyo costo actualizado asciende a S/. 18'328,486.00 soles.

Que, la Resolución Ministerial N° 515-2025-MIDAGRI, de fecha 29.12.2025 se aprueba el Presupuesto Institucional de apertura - PIA del PEPP, donde establece que el presupuesto del proyecto "Mejoramiento de la Cadena Productiva de Banano Sistemas Integrales de las Provincias Oxapampa, Chanchamayo y Satipo Regiones Pasco y Junín", con CUI N° 2307353 es de S/.4'000,000.00 soles.

Que, según el Presupuesto Institucional modificado - PIM del PEPP, establece que el presupuesto del proyecto "Mejoramiento de la Cadena Productiva de Banano Sistemas Integrales de las Provincias Oxapampa, Chanchamayo y Satipo Regiones Pasco y Junín", con CUI N° 2307353 es de S/.3'000,000.00 soles.

El proyecto "Mejoramiento de la Cadena Productiva de Banano Sistemas Integrales de las Provincias Oxapampa, Chanchamayo y Satipo Regiones Pasco y Junín" con CUI N° 2307353, reinicia con la ejecución con fecha 17.01.2026 y actualmente se encuentra en ejecución normal, cuyo detalle es de la siguiente manera:

- Ejecución financiera acumulado : S/. 3'102,121.65 Soles (16.93%)
- Ejecución física acumulado : 15.82%
- Período de ejecución : 36 meses (01/02/2025 al 31/01/2028)
- PIM 2026 : S/. 3'000,000.00 soles.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027 -2026-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 25 FEB. 2026

Cuadro N° 02. Cuadro de asignación de presupuesto al proyecto PIM 2026

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO PIM 2026	
			META 0003 Junín	META 0004 Pasco
2. 6. 8 1. 4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,569,310	893,403	675,907
2. 6. 8 1. 4 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,319,400	1,024,565	294,835
2. 6. 3 2. 5	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	109,890	71,280	38,610
2. 6. 3 2. 9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	1,400	700	700
TOTAL		3,000,000	1,989,948	1,010,052

Según el PIM APROBADO 2026, se consideró presupuesto para la Específica de Gastos de bienes, servicios, Adquisición de mobiliario y equipo de uso agrícola y pesquero, así como para adquisición de maquinaria y equipo diversos; tal como se detalla en el cuadro N° 02.

Cuadro N° 03. Cuadro de distribución de presupuesto al proyecto según presupuesto analítico modificado N° 01

Clasificador	RUBROS	TOTAL	META 0003	META 0004
			Junín	Pasco
2. 6. 8 1. 4 1	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	562,200.00	361,200.00	201,000.00
2. 6. 8 1. 4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,616,967.00	1,210,849.00	406,118.00
2. 6. 8 1. 4 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	782,482.00	577,654.00	204,828.00
2. 6. 3 2. 1 1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA	24,851.00	24,851.00	0.00
2. 6. 3 2. 5 2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	13,500.00	9,000.00	4,500.00
2. 6. 3 2. 9 5	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL		3'000,000.00	2,183,554	816,446

Según distribución de presupuesto en analítico modificado N° 01, se consideró presupuesto para la Específica de Gastos de personal, bienes, servicios, adquisición de mobiliarios para oficina y adquisición de maquinarias, tal como se detalla en el cuadro N° 03.





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027-2026-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 25 FEB. 2026

Que, siendo esto así, resulta de aplicación las disposiciones contenidas en la Resolución de Contraloría N° 105-88-CG, así como las normas de orden interno de la entidad ejecutora emitidas para tal efecto, siendo esto así, resulta de aplicación las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2024-MIDAGRI-PEPP/UDA, "Directiva que norma la ejecución física de las inversiones de apoyo al desarrollo productivo por la modalidad de ejecución presupuestaria directa (EPD) en el Proyecto Especial Pichis Palcazú", misma que fuera aprobada con Resolución Directoral N° 015-2024-MIDAGRI-PEPP-CD/DE, de fecha 17 de enero del 2024, numeral 7.17;

Que, el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazú aprobado por Resolución Ministerial N° 072-2023-MINAGRI de fecha 03 de marzo de 2023 en su Artículo 26° de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico, dispone: "La Unidad de Desarrollo Agroeconómico es la unidad de línea, dependiente de la Dirección Ejecutiva, encargada de dirigir, ejecutar, controlar y supervisar las actividades e inversiones orientados a mejorar la producción, productividad, rendimiento, asociatividad, reforestación, la promoción de negocios agrarios, el acceso a los mercados, transferencia tecnológica, la conservación, restauración y recuperación de ecosistemas y la agricultura familiar " en concordancia con lo dispuesto por el literal a) del Artículo 27° que establece que la indicada Unidad, tiene como función: (...) "f) Evaluar y aprobar las valorizaciones, emitir informe técnico para ampliaciones de plazo, adicionales y deductivos, mayores costos, inicio paralización y cualquier aspecto técnico resultante de las inversiones en ejecución y culminadas."(SIC);

Que, considerando la fecha de reinicio de proyecto, precisar que el plazo de ejecución del presente presupuesto analítico modificado es de 195 días calendarios, del **17 de enero al 31 de julio del 2026**. La fecha de inicio se debe a la designación del coordinador encargado del proyecto y contratación de personal técnico y administrativo del proyecto.

Que, para la primera etapa de ejecución en el presente año 2026 según PIM 2026, se ha considerado iniciar su ejecución considerando que se tiene una programación presupuestal, para el cual se ha formulado una programación de ejecución física y financiera del segundo año, pero aclarando que para la culminación de metas físicas de este segundo año se requiere demanda adicional de presupuesto, el cual se estará solicitando.

Que, se realizó la primera modificación del presupuesto analítico 2026; por lo tanto, se requiere su evaluación y aprobación de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 03. Resumen Distribución de Gastos por Regiones del Analítico Modificado N° 01.

Clasificador	RUBROS	TOTAL	META 0003		META 0004	
			Junín	Pasco	Junín	Pasco
2. 6. 8 1. 4 1	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	562,200.00	361,200.00	201,000.00		
2. 6. 8 1. 4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,616,967.00	1,210,849.00	406,118.00		
2. 6. 8 1. 4 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	782,482.00	577,654.00	204,828.00		
2. 6. 3 2. 1 1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA	24,851.00	24,851.00	0.00		





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027-2026-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 25 FEB. 2026

2. 6. 3 2. 5 2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	13,500.00	9,000.00	4,500.00
2. 6. 3 2. 9 5	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL		3'000,000.00	2,183,554	816,446

Estando a lo informado y solicitado;

En uso de las facultades contenidas en la Resolución Ministerial N° 230-2025-MIDAGRI de fecha 17 de junio de 2025 y las atribuciones conferidas en el artículo 12° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazú aprobado por Resolución Ministerial N° 0072-2023-MIDAGRI de fecha 02 de marzo del 2023 y con la conformidad del jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y la visación del jefe de la Unidad de Administración y de la jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la de la primera modificación del analítico de gastos de la asignación presupuestal 2026 del Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva de Banano Sistemas Integrales de las Provincias Oxapampa, Chanchamayo y Satipo Regiones Pasco y Junín", con CUI N° 2307353, de acuerdo a lo solicitado y sustentado por la Unidad de Desarrollo Agroeconómico mediante Informe N° 027-2026-MIDAGRI-PEPP/UDA de acuerdo a lo sustentado y en calidad de anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER; que la Unidad de Desarrollo Agroeconómico, la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento y la Unidad de Administración, adopten las acciones administrativas pertinentes de acuerdo a sus funciones, para cautelar bajo las disposiciones normativas técnicas correspondientes, la ejecución físico – financiera del proyecto de inversión Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva de Banano Sistemas Integrales de las Provincias Oxapampa, Chanchamayo y Satipo Regiones Pasco y Junín", con CUI N° 2307353, dentro de los plazos establecidos.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR que el jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico, la Coordinadora y Supervisor del Proyecto Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena Productiva de Banano Sistemas Integrales de las Provincias Oxapampa, Chanchamayo y Satipo Regiones Pasco y Junín", con CUI N° 2307353, que han intervenido en el análisis y aprobación del presente, son responsables del contenido de los informes que sustentan su aprobación en el artículo primero del presente acto resolutivo.

ARTICULO CUARTO. - TRANSCRIBIR; La presente Resolución, a la Unidad de Desarrollo Agroeconómico, Unidad de Administración y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial.

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/pepp.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU

ING. FAUSTINO VENEGAS MEDINA
CIP. 26977
DIRECTOR EJECUTIVO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazú

Dirección Ejecutiva



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027 -2026-MIDAGRI-PEPP-CD/DE

La Merced, 25 FEB. 2026

Por lo tanto, se ha evaluado las partidas programadas en la ejecución del Proyecto, cuyo resultado amerita, realizar las **ANULACIONES** y **CREDITO**, tal como se describe en el Cuadro N° 04.

Cuadro N° 04. Resumen de Distribución de Gastos por metas y regiones.

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO - 2025			
		PIM 2026	ANULACIÓN	CREDITO	MARCO PRESUPUESTAL
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL			361,200.00	361,200.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	893,403		317,446.00	1,210,849.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,024,565	446,911.00		577,654.00
2.6.32.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA			24,851.00	24,851.00
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	71,280	62,280.00		9,000.00
2.6.32.95	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	700	700.00		0.00
TOTAL META 0003 - JUNIN		1,989,948	509,891	703,497	2,183,554
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	0		201,000.00	201,000.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	675,907	269,789.00		406,118.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	294,835	90,007.00		204,828.00
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	38,610	34,110.00		4,500.00
2.6.32.95	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	700	700.00		0.00
TOTAL META 0004 - PASCO		1,010,052	394,606	201,000	816,446
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO		3,000,000	904,497	904,497	3,000,000

